



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021



FEM
Fundación Esclerosis Múltiple

Misión

"Detener el impacto de la enfermedad en la vida de las personas con esclerosis múltiple (EM) y su entorno."

La esclerosis múltiple (EM) es una enfermedad crónica, neurodegenerativa en el cual el sistema inmunitario ataca la cubierta protectora de las células nerviosas. No tiene cura y es la segunda causa de discapacidad en jóvenes después de los accidentes de tráfico. Algunos síntomas son debilidad, poca coordinación, fatiga, alteraciones visuales, del habla y cognitivas.

Origen

En 1989 un grupo de personas sensibilizadas con la Esclerosis Múltiple unieron sus esfuerzos en Barcelona para dar a la enfermedad un protagonismo social que repercutiese en la investigación y la mejora de calidad de vida de las personas afectadas. Constituyeron la Fundación Privada para la lucha contra la Esclerosis Múltiple, actualmente FEM - Fundación Esclerosis Múltiple.

Año de constitución: 1989

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2021)

FEM ofrece una atención integral en Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona:

- Atención psicológica y social al recién diagnosticado y sus familias.
- Neurorehabilitación multidisciplinar: tratamientos especializados, fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, enfermería, neuropsicología, trabajo social, etc.
- Intermediación laboral: formación, itinerarios personalizados, inserción a empresa ordinaria y centro especial de empleo. Consultoría social para empresas.
- Información y sensibilización social, soporte a la investigación y defensa de derechos.



Beneficiarios	1.741
Personas con esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas y sus familiares. Cataluña	
Socios	1.847
Voluntarios	18
Empleados	73
Gasto	3.845.625 €

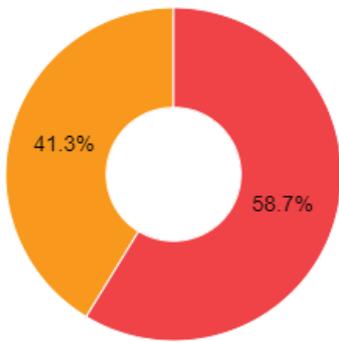
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

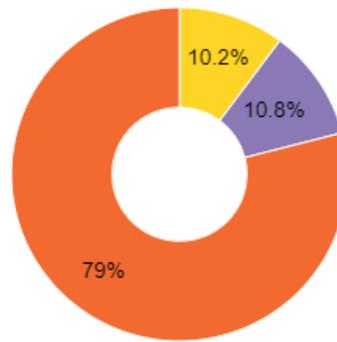
Ingresos 4.034.299 € (2021)



58,7% Financiación pública

41,3% Financiación privada

Gastos 3.845.625 € (2021)



10,2% Administración

10,8% Captación de fondos

79,0% Misión

2,1% Atención al reciente diagnóstico y acompañamiento
60,4% Asistencia y rehabilitación
6,5% Formación e inserción laboral
7,2% Información y sensibilización
2,8% Investigación

El 56.2% de los ingresos de FEM provienen de las administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Generalitat de Cataluña a través de los conciertos suscritos (46,6%). El 17,4% de entidades jurídicas y el 13,5% de acciones de captación de fondos. A cierre de este informe, la Fundación FEM ha publicado las cuentas anuales del ejercicio 2022 con unos ingresos de 4.824.171€ y unos gastos de 4.097.609€ obteniendo, con ello, un beneficio de 726.562€.

Órgano de gobierno

Presidente/a: M^{ra} José Abella Mestanza

Director/a: Rosa Masriera Raventos

Uno de los patronos está afectado por esclerosis múltiple (EM) y otros dos patronos son familiares de personas con EM.

Contacto

C/ Mare de Deu del Remei 31-37, 08004, Barcelona

93 228 96 99

<http://www.fem.es>

info@fem.es



NIF: G59165100

Generalitat de Catalunya - Departamento de Justicia - Registro de Fundaciones Privadas, 477

Estructura

FEM cuenta con cuatro entidades vinculadas: la Fundación privada de Madrid contra la esclerosis múltiple (FEMM), la Fundación CemCat para la investigación de la enfermedad, el FEM-CET como centro especial de empleo y la Asociación Esclerosis Múltiple España (EME) como paraguas de todas las organizaciones españolas de esclerosis múltiple. Además, pertenece como vocal de la Junta Directiva de la Federación ECOM (Entidades Colaboradoras con el Minusválido), representada por la directora de la Fundación.

Colabora

Puedes colaborar directamente con FEM en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

📄 Bizum: 03128

Fundación FEM- Fundación Esclerosis Múltiple, FEM ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Detener el impacto de la enfermedad en la vida de las personas con esclerosis múltiple y su entorno."

Misión estatutaria:

Según el artículo 5 de los Estatutos, "la Fundación tiene por misión mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y destinar recursos a la investigación de esta enfermedad. De acuerdo con esto, son fines de la Fundación:

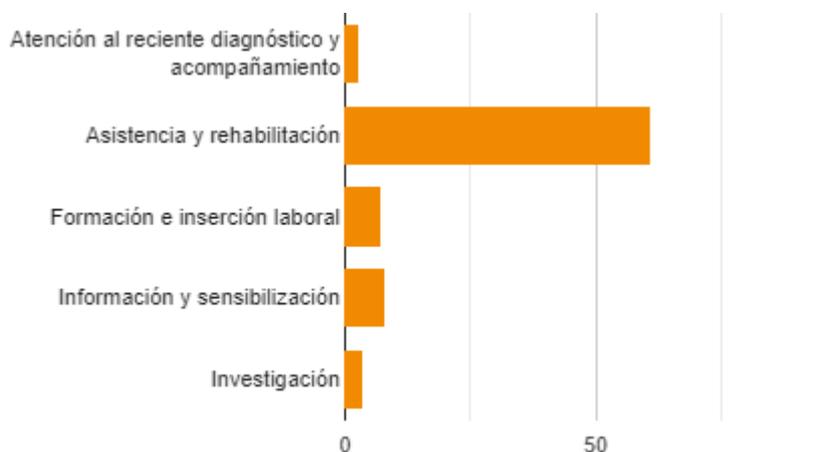
- La formación de los profesionales y la investigación en lo que se refiere a las enfermedades degenerativas del sistema nervioso y, en especial, de la esclerosis múltiple.
- Prestar asistencia y servicios de toda clase a los afectados por estas enfermedades y sus familias.
- Mejorar la información de las personas con enfermedades degenerativas del sistema nervioso y de sus familiares, especialmente la esclerosis múltiple.
- Encargarse de la formación profesional, creación de ocupación mediante el establecimiento y gestión de centros especiales de empleo en los que se presten servicios de toda índole y, preferentemente, de servicios administrativos, manipulados y telemarketing y la inserción laboral y social de las personas que padecen estas enfermedades.
- Promover la información sanitaria y social de todos los ciudadanos en relación con la prevención y la atención de estas patologías.
- Favorecer la asistencia integral de las personas afectadas por las enfermedades susodichas, complementando la acción de los dispositivos sanitarios, sociosanitarios y sociales de utilización pública, y cualesquiera otras relacionadas con las anteriores que acuerde el Patronato."

El artículo 3 establece que "la Fundación ejerce sus funciones mayoritariamente en Cataluña, pero podrá actuar en el resto del territorio español y a escala internacional también."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La Fundación Esclerosis Múltiple (FEM) ofrece una atención integral a personas afectadas por la enfermedad y a sus familias. Para ello, cuenta con:

- Una sede central ubicada en Barcelona en régimen de propiedad.
- Un local en Gerona por el que se abona un canon anual.
- Tres centros neurorehabilitadores (hospitales de día) situados en:
 - Barcelona (CemCat) en régimen de cesión, ubicado en el recinto del Hospital Vall d'Hebron.
 - Lérida: situado en la segunda planta del Cap Once de Septiembre, local por el que abona un canon anual.
 - Tarragona: situado en la Mas Sabater, inmueble de Patrimonio Histórico cedido por el Ayuntamiento de Reus.

Atención al reciente diagnóstico y acompañamiento

2.1% del gasto total

Beneficiarios: 340

- Proyecto de Activación: atención psicológica y social facilitada en la sede de Barcelona. En el momento del diagnóstico se produce un impacto importante en las personas diagnosticadas, por lo que se requiere un primer contacto para evaluar su situación. Por ello, FEM orienta e informa de las cuestiones relacionadas con la enfermedad, como el afrontamiento del diagnóstico, la incerteza del futuro y la preocupación laboral. En 2021 se atendió a 320 personas afectadas con EM y 20 familiares y cuidadores.

- Atención a las familias: dirigido a detener el impacto que la enfermedad tiene sobre el entorno de la persona con EM. Su objetivo es informar al familiar, formar al cuidador y ofrecer recursos para una mejor gestión de la EM a nivel familiar. Se organizan grupos de soporte emocional y social, actividades para la mejora y el mantenimiento de la salud física y orientación sanitaria. Ofrece, además, formación, información y asesoramiento sobre la enfermedad.

- Asesoramiento legal: la Fundación tiene un convenio de colaboración con el Colectivo Ronda (cooperativa de abogados) que permite hacer consultas legales y preguntas de carácter legal por correo electrónico.

- Asesoramiento sexual: a través de la colaboración con la asociación Tandem Team Barcelona, experta en atención a la persona con diversidad funcional y sexualidad. Se ofrece un servicio confidencial y gratuito vía correo electrónico que permite plantear dudas de carácter sexual, ya que la EM puede generar disfunciones sexuales y cambios en la sexualidad de pareja que los expertos ayudan a gestionar.

Además, en 2021 se puso en marcha el programa Activación en Barcelona. Proyecto de bienestar presencial y online con el objetivo de empoderar a las personas con EM a través de la autocura y autogestión de la enfermedad. Para ello, la Fundación les facilita un acompañamiento junto a un plan de actividades que les ayuden a gestionar el impacto de la enfermedad.

Asistencia y rehabilitación

60.4% del gasto total

Beneficiarios: 750

- Centros de Neurorrehabilitación: ofrecen servicios y tratamientos especializados diurnos para detener el impacto de la EM, que permita mejorar la calidad de vida sin limitaciones en las actividades diarias ni en la participación social (fisioterapia, terapias ocupacionales, logopedia, etc.). La actividad terapéutica de los centros tiene en cuenta las discapacidades físicas, cognitivas y de relación con el entorno. Son centros proveedores del CatSalut y de la Dirección General de Protección Social. Para ello, contratan un número determinado de plazas de servicio sociosanitario por centro y día. Cuenta con 24 plazas en Lérida, 22 en Reus y 45 en Barcelona, atendiendo en 2021 a 144 beneficiarios, 213 y 309, respectivamente. Además, ofrecen servicios en el Instituto de asistencia sanitaria de Gerona gestionado por el Instituto Catalán de Salud.
- Atención domiciliaria: dirigido a personas con discapacidad física ocasionada por una enfermedad neurodegenerativa y que, por diversas razones, no pueden trasladarse al centro. Permite recibir a domicilio algunos tratamientos del centro neurorrehabilitador. En 2021 se atendió en total a 84 personas.

Formación e inserción laboral

6.5% del gasto total

Beneficiarios: 573

- Ofrece itinerarios personalizados para personas con EM u otras discapacidades que les permitirán adaptar mejor su puesto de trabajo o adquirir las competencias para la búsqueda de nuevas oportunidades laborales. También se ofrece formación, a través de la cual se puede acceder a hacer prácticas en empresas y se convocan unas becas (becas femtalent) que premian el talento de las personas con discapacidad que quieren continuar sus estudios superiores o desean especializarse.
- Existe un club de empleo que imparte talleres para mejorar las competencias y la búsqueda de empleo, ejerciendo, como intermediaria y acompañando en el proceso de búsqueda de trabajo.
- FEM presta soporte a la empresa en el proceso de identificación o incorporación de personas con discapacidad, a través de un servicio de consultoría especializado, que promueve la sensibilización a través de jornadas y voluntariado corporativo.
- Además, FEM pone a disposición un centro especial de trabajo con personalidad jurídica propia (FEM-CET) que ocupa a 101 personas con EM y otras discapacidades.
- En 2021 se atendió a 271 personas (114 estaban diagnosticadas con EM y 157 padecían discapacidades físicas derivadas de otras enfermedades neurodegenerativas), 121 asistieron a los talleres, 5 obtuvieron becas y se realizaron 75 inserciones laborales.

Información y sensibilización

7.2% del gasto total

Beneficiarios: 279

- La Fundación lleva a cabo acciones de sensibilización dirigidas a empresas, profesionales sanitarios o las propias personas con discapacidad. En 2021 se han realizado numerosas campañas de sensibilización (mójate por la EM, una manzana por la vida, muévete por la EM, jornada del Día Mundial de la EM y jornada del Día Nacional de la EM).
- Por otro lado, el Observatorio de la Esclerosis Múltiple es un portal habilitado para unificar la información sobre la enfermedad en lenguaje comprensible y darle un carácter fiable y contrastado. Ofrece consejos, experiencias y testimonios de personas con EM y contiene estrategias para aprender a convivir con la enfermedad. Ofrece dos cursos abiertos y gratuitos:
- Femlearning: informar sobre la enfermedad y convertir a las personas con EM en expertas. En 2021, realizaron el curso 169 personas.
 - Somos cuidadores: orientado a las personas que cuidan a personas con esclerosis múltiple. El curso ofrece herramientas para aprender a cuidar y cuidarse. En 2021 se registraron 110 personas inscritas.
- Por último, se lleva a cabo una defensa de derechos a que las personas con EM tengan los mismos derechos que el resto de ciudadanos en el ámbito laboral, económico, social y sanitario. FEM tiene presencia en órganos de participación local y estatal para cumplir con estos objetivos.

Investigación

2.8% del gasto total

La entidad contribuye a la elaboración de estudios centrados en nuevos tratamientos de neurorrehabilitación, así como en la mejora del impacto de estos en la calidad de vida de las personas que se atienden. En 2021 se llevó a cabo el estudio Survey Project -Sig Mobility que fue acompañado de webinars sobre ello durante el año. Igualmente, apoya la investigación clínica y básica, a través de la alianza estratégica con el CemCat. Con esta alianza, la Fundación fomenta la promoción, gestión e investigación y docencia en neuroinmunología, especialmente en esclerosis múltiple y otras enfermedades degenerativas del sistema nervioso.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	1.741	Personas con esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas y sus familiares. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los proyectos que FEM desarrolle tendrán que estar relacionados con las siguientes actividades:

- Promover la formación de los profesionales y la investigación en lo que se refiere a las enfermedades degenerativas del sistema nervioso y, en especial, de la esclerosis múltiple.
- Prestar asistencia y servicios de toda clase a los afectados por estas enfermedades y sus familias.
- Mejorar la información de las personas con enfermedades degenerativas del sistema nervioso y de sus familiares.
- Encargarse de la formación profesional, creación de ocupación (mediante el establecimiento y gestión de centros especiales de empleo en los que se presten servicios de toda índole y, preferentemente, de secretaría, manipulados y telemarketing) y la inserción laboral y social de las personas que padecen estas enfermedades.
- Promover la información sanitaria y social de todos los ciudadanos en relación con la prevención y la atención de estas patologías.
- Favorecer la asistencia integral de las personas afectadas por las enfermedades susodichas, complementando la acción de los dispositivos sanitarios, sociosanitarios y sociales de utilización pública, y cualesquiera otras relacionadas con las anteriores que acuerde el Patronato.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación tiene elaborado un plan estratégico para el periodo 2023-2025 en el que se contemplan 4 pilares básicos. Sobre ellos, se define como prioridad la ejecución de una campaña de captación de socios, la consolidación del proyecto de Activación iniciado en 2021, desarrollar una oferta de servicios para los cuidadores e impulsar la investigación.

Sobre dicho plan estratégico, se establecen como líneas previstas de acción para el año 2023, asegurar la eficiencia de los centros neuro rehabilitadores, ofertar servicios para los cuidadores, desarrollar un sistema de tele rehabilitación como parte del proceso de digitalización de la entidad, así como facilitar servicios a personas con Esclerosis Múltiple en edades avanzadas, entre otros.

✓ **2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados**

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación realizó una liquidación del plan de acción del ejercicio 2022. En dicha liquidación se obtuvo un incremento en el número de beneficiarios debido a la puesta en marcha del proyecto Activación, así como una mayor derivación de usuarios desde el servicio público por la saturación de demandas en dichos servicios públicos.

✓ **2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios**

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Cada proyecto cuenta con un responsable experto en la materia, que se encarga del diseño y puesta en marcha del proyecto. Los responsables de los proyectos dependen del coordinador de proyectos, que, a través de reuniones periódicas con los mismos, se encarga de la evaluación y coordinación de todos los proyectos. Además existe un Comité de Coordinación de Proyectos que se creó para la coordinación adecuada de los proyectos, promoviendo la comunicación y la interacción adecuadas entre las diversas áreas involucradas. Este Comité se reúne con una periodicidad quincenal y está formado por los responsables de la dirección ejecutiva, la coordinación de proyectos y la dirección económico-financiera. También pueden asistir, a criterio del responsable de la dirección ejecutiva, los responsables de las áreas y las demás personas que corresponda en razón de los aspectos a tratar. Corresponde al Comité de Coordinación de Proyectos conocer el estado de cada proyecto, ponderar las posibles dificultades que puedan surgir en su diseño, gestión, seguimiento y evaluación, y promover las acciones necesarias para prevenirlas o dar solución, en su caso, mediante la colaboración de las áreas involucradas.

En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, los mismos son atendidos por el trabajador social, que se encarga de la gestión de los casos. En primer lugar se mantiene una entrevista con el usuario en la que participan conjuntamente el trabajador social y el psicólogo con el objetivo de obtener un diagnóstico de la situación de la persona para definir un plan de intervención y plantear objetivos a corto y largo plazo.

Posteriormente, el usuario es derivado a los distintos servicios ofrecidos, manteniendo el trabajador social un seguimiento del mismo, valorando con una periodicidad que varía en función de las características del usuario el logro de los objetivos planteados y marcando unos nuevos. En el caso de que los usuarios soliciten servicios relacionados con ofertas y formación laboral la entrevista se mantiene únicamente con el trabajador social, que posteriormente le derivará al técnico correspondiente.

El responsable de coordinación de proyectos, con el apoyo de los responsables de cada proyecto, realiza la evaluación de la adecuación del proyecto a las necesidades detectadas en los usuarios.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Fundación ha realizado una reflexión sobre el alcance e impacto de sus actividades, tomando como referencia el Plan Estratégico 2018-2021.

Entre las conclusiones obtenidas, destaca la necesidad de mejorar, hacer sostenibles y adaptar las necesidades de las personas con EM a los servicios ofrecidos, desarrollar el papel de la entidad como agente clave de las políticas sociales y sanitarias o incorporar la digitalización a la actividad asistencial.

Por último, FEM tiene desarrollado un sistema de evaluación de impacto, poniendo en marcha, en el año 2022, la prueba piloto del servicio de neurorrehabilitación e iniciando el programa de evaluación de impacto del servicio de intermediación laboral, con la idea de aplicar la prueba piloto durante el 2023.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 12 miembros (2023)

María Jose Abella Mestanza	Presidente	Teresa Campanera Gatell	Vocal
Xavier Montalban Gairin	Vicepresidente	Manel Peiró Posadas	Vocal
Agustí Bou Maqueda	Secretario	Francisco Javier Puig de la Bellacasa Alberola	Vocal
Josep María Perelló Juncà	Tesorero	Xavier Pujol Artigas	Vocal
Antoni Albadalejo Navarro	Vocal	Josefa Querol Martin	Vocal
Joan Bigorra Llosas	Vocal	Ángeles Tejada Barrio	Vocal

Cuenta con una comisión ejecutiva con funciones delegadas formada por el presidente, el vicepresidente, el tesorero y el secretario del Patronato. Sus funciones son aplicar los acuerdos adoptados por el Patronato, hacer seguimiento de las actividades y del plan estratégico, hacer seguimiento a los acuerdos suscritos por la Fundación, etc.

Cuenta, además, con diversas comisiones de trabajo específicas para determinados temas como, la comisión de plan estratégico formado por la presidenta, el vicepresidente y una vocal y la directora; así como la comisión de gobernanza, formada por la presidenta, el tesorero, el secretario y un vocal, cuya función es tratar de forma periódica aspectos que podrían mejorar la gobernanza de la entidad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	0

Diez de los doce miembros del Patronato llevan más de diez años perteneciendo al mismo.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	80,6 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 25.0% (2023)

Nombre	Cargo	Remuneración
Josep María Perelló Juncà	Tesorero	Contrato por los servicios de asesoramiento contable, laboral y fiscal que le provee la Societat Perelló y Associats, sociedad que es propiedad en 66,77%. Además, facilita el servicio a FEMM, F. CemCat y Asoc. EME.
Antoni Albaladejo Navarro	Vocal	La sociedad Serveis Actualizats de L'espectacle se encarga de la organización y ejecución de actos, campañas, manifestaciones artísticas, culturales y lúdicas para FEM. Esta sociedad es propiedad de Antoni Albaladejo (60%).
Xavier Montalban Gairin	Vicepresidente	La sociedad Smartbrain S.L. realiza servicios de asistencia, investigación, docencia y divulgación que benefician a personas afectadas de EM. El vicepresidente es socio y administrador de esta sociedad, realizando servicios para F. Cemcat.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Según los Estatutos de FEM (Artículo 29), "los patronos, el director ejecutivo y los restantes miembros de la dirección y gestión de la Fundación, así como también las personas indicadas en el apartado 312-9.3 del libro tercero del Código Civil de Cataluña han de abstenerse de participar en todo tipo de negocios y actividades financieras que puedan comprometer la objetividad en la gestión de la Fundación. No podrán participar en sociedades constituidas o participadas por la Fundación. Sin la autorización previa del Protectorado, no pueden establecer contratos de compraventa o arrendamiento de bienes inmuebles o muebles de extraordinario valor, de préstamo de dinero, ni de prestación de servicios retribuidos entre la Fundación y las personas señaladas al principio de este artículo."

Según el documento "normas reguladoras de la política de conflicto de interés" de la entidad, el procedimiento en estos casos será el siguiente:

1. Los patronos o cualquier otra persona que tengan conocimiento de la eventual existencia de un conflicto de intereses propio o de otro patrono o cargo de dirección o gestión lo tienen que poner en conocimiento de la persona que ostenta la presidencia del Patronato o la dirección ejecutiva, según corresponda, aportando los elementos de conocimiento y convencimiento que tengan por convenientes para verificar si existe o no un eventual conflicto de intereses.
2. En el supuesto de que, a criterio de la persona que ostenta la presidencia o la dirección ejecutiva de la Fundación, según corresponda, haya indicios que podrían concurrir un eventual conflicto de intereses, se expondrá el caso en el Patronato, aportando todos los elementos de conocimiento y convencimiento que se hayan aportado a tal efecto y se escuchará la persona interesada, que así mismo pondrá de manifiesto ante este órgano los elementos de conocimiento y convencimiento que tenga por convenientes en defensa de su posición, y las razones para la contratación o la adopción del acuerdo, si procede, abandonando seguidamente la sesión. A la sesión o sesiones del Patronato en que se traten estos trámites podrán asistir con voz y sin voto hasta dos personas desinteresadas que tengan conocimiento y/o experiencia en la resolución de conflictos de intereses designadas por la persona que ostenta la presidencia del Patronato.
3. Cumplimentados estos trámites, el Patronato podrá acordar las actuaciones probatorias oportunas para esclarecer la concurrencia o no del eventual conflicto de intereses, que pueden tener lugar en la misma o en otra sesión.
4. Seguidamente, el Patronato tiene que debatir y acordar si se considera que existe o no conflicto de intereses, las medidas a adoptar para resolver esta controversia, en su caso, las alternativas que procedan a la contratación o acuerdo controvertidos, si procede, y, aún, si a pesar de todo se adopta el acuerdo o se ejecuta el acto en cuestión, en el cual caso se tiene que dar cuenta al Protectorado en un plazo de treinta días. Los acuerdos del Patronato en materia de conflicto de intereses se adoptan por mayoría simple de los patronos asistentes a la reunión, entendiendo que la persona interesada se tiene que abstener de intervenir en la deliberación y la votación.

Otras posibles situaciones de conflicto de interés:

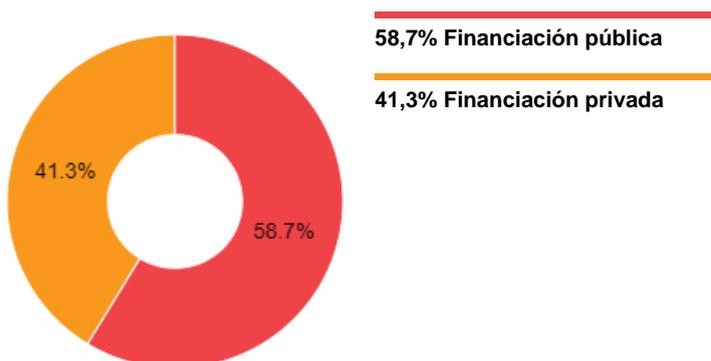
- Cinco miembros del Patronato son titulares de empresas proveedoras de la Fundación y/o de sus entidades vinculadas.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 4.034.299 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	4.034.299 €	4.306.704 €	3.869.846 €
Ingresos públicos	58,7 %	2.367.094 €	2.273.201 €	2.177.381 €
Administración Central	2,5 %	99.228 €	83.102 €	114.650 €
Administraciones autonómicas y locales	56,2 %	2.267.866 €	2.190.099 €	2.062.731 €
Ingresos privados	41,3 %	1.667.205 €	2.033.503 €	1.692.465 €
Cuotas de socios	6,4 %	257.555 €	212.542 €	207.866 €
Cuotas de usuarios	0,6 %	24.614 €	20.087 €	47.812 €
Aportaciones de personas físicas	0,6 %	22.817 €	14.396 €	17.239 €
Aportaciones de entidades jurídicas	17,4 %	701.899 €	571.879 €	691.054 €
Actividades de captación de fondos	13,5 %	543.635 €	520.943 €	673.960 €
Prestación de servicios y ventas	0,4 %	17.208 €	3.650 €	0 €
Arrendamientos	0,0 %	0 €	20.031 €	47.946 €
Financieros y extraordinarios	0,3 %	9.903 €	589.424 €	6.588 €
Entidades vinculadas	2,2 %	89.574 €	80.551 €	0 €

- Administración Central: se imputa la parte proporcional de la subvención que fue obtenida para equipamiento del local de Gerona. En 2021 recibe una subvención de Fundae por importe de 7.335€ para el programa de formación que no obtuvo en 2020.

- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen los conciertos con la Generalitat de Cataluña, tanto de las plazas de los hospitales, como los ingresos destinados a la compensación de incrementos salariales aplicados al personal sociosanitario. Se incluye, además, el patrocinio de la campaña de captación de fondos Mulla't que son recibidos de diversos ayuntamientos y diputaciones. En 2021, reciben una subvención de la Diputación de Tarragona para el programa asistencial por importe de 17.726€.

- Cuotas de socios: en 2021 se puso en marcha una campaña específica de captación de nuevos socios lo que supuso un incremento en el número de socios (1.760 en 2020 y 1.847 en 2021) y, además, se aplicó una subida en las cuotas.

- Cuotas de usuarios: en 2020 disminuyó los copagos realizados por los usuarios al suspenderse algunas prestaciones debido a la pandemia.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2021 reciben de Grupo Adventia un incremento de ayudas para medidas alternativas, se incrementa la aportación de Novartis para diferentes proyectos (14.495€ para Observatorio y 4.100 € para bienestar emocional, entre otros) y reciben una subvención de BBVA por importe de 16.685€. Las tres principales entidades financiadoras son Grupo Adventia (141.170€), La Caixa (121.118€) y Grupo Zurich (65.301 €).

- Actividades de captación de fondos: se incluyen diversas campañas organizadas por la propia entidad como Mulla't o Muévete, así como la recaudación obtenida de otras acciones como la venta de una manzana solidaria y diferentes campañas locales. En 2021, recibieron patrocinios de Supermercados Bon Preu a través de redondeo solidario (38.307€), Servicios Tecnológicos S.L. (20.973€) y Sanofi (18.000€), principalmente.

- Prestación de servicios y ventas: la Fundación facilita servicios de consultoría social y outsourcing. Además, recibe remuneración por su participación en comités o congresos nacionales. En 2021, recibió de Circuito de Barcelona 6.338€ por los servicios de outsourcing, 3.520€ de Novartis por los servicios de consultoría y 3.500€ de la Asociación de Esclerosis Múltiple de España por la participación en un proyecto conjunto.

- Arrendamientos: en el año 2020 se suspende el alquiler de un local de su propiedad debido a la venta del inmueble.

- Financieros y extraordinarios: se computan los dividendos obtenidos de fondos de inversión por importe de 265€ en 2020 y 1.148€ en 2021. Además, en 2020 obtuvieron un ingreso extraordinario por la venta del inmueble Teodora Lamadrid por importe de 589.031€.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	58,7 %	52,8 %
Ingresos privados	41,3 %	47,2 %
Máximo financiador		
Generalitat de Catalunya	51,7 %	
Generalitat de Catalunya		46,9 %

La Fundación tiene plazas concertadas para los hospitales de día con la Generalitat de Catalunya:

- Barcelona: 45 plazas concertadas por importe de 681.468€ en 2021 y 644.050€ en 2020€
- Lérida: 24 plazas concertadas por importe de 450.699€ en 2021 y 455.717€ en 2020.
- Tarragona: 22 plazas concertadas por importe de 290.362€ en 2021 y 293.594€ en 2020.

Además, recibe del Servicio Catalán de Salud de la Generalitat de Catalunya la cuantía de 584.383€ en 2021 y 568.196€ en 2020 como compensación de los incrementos salariales, con el fin de hacer frente a los compromisos adquiridos según el convenio colectivo de los centros sociosanitarios concertados que se aplica al personal laboral de la Fundación.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

- a) Han de respetar los derechos humanos, así como también los convenios internacionales de trabajo.
- b) Han de ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto de los estado/s en el cual/les desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- c) No estar involucrados en procedimientos penales.
- d) Respetar la dignidad de las personas con discapacidad y cumplir las normas preceptivas sobre integración social de estas personas.
- e) No fabricar, promover y/o potenciar productos armamentísticos, del tabaco o alcohol.
- f) No generar exclusión social o incumplir las normas sobre integración.

5. Control del uso de los fondos

✓ **5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos**

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.845.625 € (2021)



✓ **5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos**

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	439.138 €	156.868 €	282.270 €
	"Mójate por la esclerosis múltiple" llevada a cabo en piscinas de toda Cataluña (383.765€) y la carrera realizada en el Circuito de Cataluña "Muévete por la esclerosis múltiple" (55.373€).		
Venta de merchandising	49.830 €	3.187 €	46.643 €
	Venta de la manzana solidaria a través de los Supermercados Bonpreu i Esclat (Worldcoo).		
	74.203 €	3.031 €	71.172 €
	"Mi iniciativa": diversas campañas llevadas a cabo desde las distintas sedes de la Fundación: Barcelona (17.180€), Tarragona (21.516€), Lérida (10.066€) y Gerona (25.440€).		

Además, obtuvieron ingresos de campañas de captación de fondos organizadas por terceros.

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ **5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos**

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Cuando las donaciones de empresas o convenios de colaboración son finalistas, se elabora y envía un informe al financiador sobre el destino del importe aportado y las facturas correspondientes. A nivel interno la entidad cuenta con un departamento de subvenciones que elabora un fichero de seguimiento de los fondos, donde se reflejan los ingresos y gastos por proyecto, además de preparar una memoria técnica y económica de justificación.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

- En gastos de 150 a 600 euros, el responsable de cada área funcional, con el conocimiento de la persona responsable de la Dirección de Administración. A este efecto se requiere, al menos, un presupuesto por escrito, salvo que se trate de la ejecución de contratos de trato sucesivo.
- En gastos de 600 a 3.000 euros, el responsable de cada área funcional, con el visto bueno de la persona responsable de la Dirección Ejecutiva y el conocimiento de la persona responsable de la Dirección de Administración. A este efecto se requieren, al menos, dos presupuestos por escrito (incluyendo el del proveedor habitual, en su caso), salvo que se trate de la ejecución de contratos de trato sucesivo.
- En gastos de 3.000 a 30.000 euros, la persona responsable de la Dirección Ejecutiva, con el visto bueno del Administrador o Tesorero de la Fundación, y el conocimiento de la persona responsable de la Dirección Administrativa. A este efecto se requieren, al menos, tres presupuestos por escrito (incluyendo el del proveedor habitual, en su caso), salvo que se trate de la ejecución de contratos de trato sucesivo.
- En gastos a partir de 30.000 euros, la persona responsable de la Dirección Ejecutiva, con el visto bueno del Administrador o Tesorero de la Fundación, y el conocimiento de la persona responsable de la Dirección de Administración. A este efecto se ha de convocar un concurso público para la selección del proveedor, salvo que se trate de la ejecución de contratos de trato sucesivo.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

- Respetar los derechos humanos, los convenios internacionales de trabajo y el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del/los estado/s en el/los cual/les desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- No estar implicados en procedimientos penales.
- Respetar la dignidad de las personas con discapacidad y cumplir las normas preceptivas sobre integración social de estas personas.
- No fabricar, promover y/o potenciar productos armamentísticos, del tabaco o del alcohol.

Para la selección de proveedores se han de tener en cuenta las variables siguientes: precio, descuentos o rappels, capacidad de distribución y la fecha de entrega, servicio personalizado, que dispongan de la acreditación ISO, EFQM o similar o estén en proceso de obtenerla y el nivel de formación legal en sus actividades.

En base a estos criterios se elaborará un listado de proveedores aptos para FEM. Cualquier incidencia con estos proveedores quedará registrada en un registro de incidencias de proveedores y requerirá una acción correctiva por parte del proveedor de quien se trate. Los informes de no conformidad remitidos al proveedor y sin respuesta por parte de éste se han de tomar en consideración a los efectos de su valoración.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	4.034.299 €	3.817.868 €	216.431 €	5,7 %
Gastos	3.845.625 €	3.817.733 €	27.892 €	0,7 %
Resultado	188.674 €	135 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	3.930.538 €	3.923.183 €	7.355 €
2023	4.120.120 €	4.119.883 €	237 €

El presupuesto del año 2023 contempla una línea continuista de ingresos con respecto al ejercicio anterior. En cuanto a los gastos, se contempla un incremento en costes de personal por la aplicación del convenio laboral, así como el efecto de la inflación.

A cierre de este informe, la Fundación FEM ha publicado las cuentas anuales del ejercicio 2022 con unos ingresos de 4.824.171€ y unos gastos de 4.097.609€ obteniendo, con ello, un beneficio de 726.562€.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 19,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 19,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	684.420 €	100 %
Deuda a largo plazo	46.239 €	6,8 %
Subvenciones y ayudas	46.239 €	6,8 %
Deuda a corto plazo	638.181 €	93,2 %
Subvenciones pendientes de regularización	144.857 €	21,2 %
Otras deudas con administraciones publicas	134.012 €	19,6 %
Remuneraciones pendientes de pago	126.010 €	18,4 %
Créditos varios	109.849 €	16,0 %
Partidas pendientes de aplicación	65.577 €	9,6 %
Proveedores	45.706 €	6,7 %
Fundación CemCat	12.170 €	1,7 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 5,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 5,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	3.734.864 €
Disponible	3.255.618 €
Tesorería	3.094.614 €
Fondos de inversión	85.935 €
Acciones cotizadas	40.885 €
Aval	34.184 €
Realizable	479.246 €
Subvenciones pendientes de cobro	479.246 €

La partida de subvenciones, donaciones y legados que consta en el Patrimonio Neto de las cuentas anuales del año 2021 por importe de 1.300.661€ se compone, principalmente, de donaciones destinadas a la compra de una máquina de resonancia cuya adquisición no ha sido llevada a cabo (1.005.000€), de la subvención de la Diputación de Lérida destinada a las obras de acondicionamiento de la sede de la provincia (164.967€) y de subvenciones de entidades privadas destinadas a las obras de acondicionamiento de la sede de Reus en Tarragona (93.257€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	188.674 €	4,7 %
2020	729.864 €	16,9 %
2019	178.084 €	4,6 %

En el año 2020 se obtiene un beneficio derivado de la venta del local de Teodora Lamadrid, antigua sede del centro neurorehabilitador de Barcelona, que arrojó un superávit no previsto de 589.031€. Esto, junto al beneficio ordinario de la actividad por importe de 136.595€, supuso un beneficio total del ejercicio de 729.864€.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 3.297.202 €

Ratio de recursos disponibles: 84,0 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	202.588 €	100 %	100,0 %
Inversiones a corto plazo	161.004 €	79,5 %	2,8 %
Fondos de inversión	85.935 €	42,4 %	1,5 %
Acciones cotizadas	40.885 €	20,2 %	0,7 %
Depósitos	34.184 €	16,9 %	0,6 %
Inversiones a largo plazo	41.584 €	20,5 %	0,7 %
Aval	41.584 €	20,5 %	0,7 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

FEM cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación privada Madrid contra la esclerosis múltiple (FEMM)

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Fundación
% de participación	100.0 %
Aportación al capital	0 €
Constitución	Constituida en 1999 por FEM aportando el 100% de su dotación inicial. Se trata de una entidad con misión, fines, actividades y logotipo similares a los de FEM pero jurídicamente independiente. Con el fin de consolidar a la fundación madrileña y aportar la solvencia necesaria para la obtención de financiación hipotecaria, en diciembre de 2005 ambas organizaciones adquirieron al 50% el edificio en Madrid donde FEMM venía desarrollando sus actividades.
Misión	Su misión, al igual que la de FEM, consiste en dar asistencia y prestar servicios a los afectados de EM, así como contribuir a la investigación de la enfermedad, todo ello con el objetivo último de mejorar la calidad de vida de las personas con EM.
Órgano de gobierno	El vicepresidente, el secretario y el tesorero de FEM pertenecen al Patronato de FEMM como vocal, secretario y tesorero respectivamente.
Fondos Propios	922.362 €
Ingresos	2.272.016 €
Resultado	25.462 €
Transacciones	7.301 € Ingreso FEM: donativo recibido de FEM Madrid por los honorarios de gestión laboral.
Deudas o créditos	1.372 € Crédito FEM: saldo pendiente de cobro

Fundación CemCat

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Fundación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	30.000 €

Constitución	Constituida por FEM en 2015 como consecuencia de la escisión de una parte de la actividad de investigación y docencia de FEM, dotándola de los recursos que FEM tenía para estos fines según balance cerrado a 31 de diciembre de 2014.	
Misión	La principal finalidad de la Fundación CemCat es promover, gestionar y llevar a cabo investigación y docencia de excelencia en neuroinmunología, especialmente en esclerosis múltiple y otras enfermedades degenerativas del sistema nervioso. La Fundación realiza su labor de investigación en colaboración con el centro público de investigación catalán CemCat.	
Órgano de gobierno	El vicepresidente de FEM es el presidente del Patronato de CemCat.	
Fondos Propios	2.618.792 €	
Ingresos	2.562.553 €	
Resultado	361.525 €	
Transacciones	12.273 €	Ingreso FEM: servicios de contabilidad prestados.
Deudas o créditos	12.170 €	Deuda FEM: traspasos pendientes de tesorería

Asociación Catalana de Esclerosis Múltiple J.M.Charcot (ACDEM) y FEM-CET

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	150 €	
Constitución	ACDEM nació en 1992 para convertirse en un punto de inserción socio-laboral para personas con enfermedades neurodegenerativas o discapacidades físicas y/o sensoriales. En 1999, bajo iniciativa de FEM, ACDEM crea el Centro Especial de Empleo FEM-CET, y queda encargada de su gestión. En 2021 el número de trabajadores con discapacidad ascendió a 106 personas.	
Misión	El principal objetivo de FEM-CET es la incorporación e integración laboral de personas con EM o algún grado de discapacidad física, orgánica y/o sensorial igual o superior al 33%. Existe una doble finalidad: integrar este colectivo con dificultades de inserción y dar respuesta al objetivo de las empresas e instituciones públicas de facilitar oportunidades de empleo para dicho colectivo.	
Órgano de gobierno	El tesorero de esta entidad es el mismo que el de FEM. La secretaria y los dos vocales son trabajadores de FEM.	
Fondos Propios	2.276.930 €	
Ingresos	1.745.455 €	
Resultado	127.602 €	
Transacciones	20.611 €	Gasto FEM: por prestación de servicios
	70.000 €	Ingreso FEM: por servicios de contabilidad prestados y gastos del local que comparten.
Deudas o créditos	1.983 €	Deuda FEM: facturas pendientes de pago

Asociación Esclerosis Múltiple España (EME)

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Esclerosis Múltiple España nació en 1996 de mano de los representantes de seis organizaciones de personas con EM, entre las que se encontraba la directora ejecutiva de FEM.	
Misión	Su objetivo era crear una organización estatal que liderase el movimiento asociativo en España junto con sus entidades, a las que ayuda a crecer. Esta misión sigue aún vigente: EME trabaja para apoyar a sus asociaciones y fundaciones miembros para que puedan prestar la mejor atención a las necesidades sociales, afectivas y médicas de quienes viven con Esclerosis Múltiple en nuestro país.	
Órgano de gobierno	El tesorero es el mismo que el de FEM.	
Fondos Propios	263.631 €	
Ingresos	888.881 €	

Resultado	65.848 €	
Transacciones	0 €	No se han producido transacciones
Deudas o créditos	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de FEM](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Cuenta con otras páginas web:

Formación para cuidadores: www.somoscuidadores.es

Formación para personas con EM: www.femlearning.es

Proyecto Acompáñame: <https://www.acompaname.es/>

Campaña "Mójate": <https://mojateporlaem.org/>

Campaña "Muévete": <https://moute.fem.es/es/>

Campaña "Una Manzana por la vida": <https://unapomaperlavida.cat/es/>

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Revista anual, felicitación de Navidad y resumen anual de la actividad.

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 18

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La Fundación cuenta, además de 18 voluntarios recurrentes, con voluntariado de carácter puntual que participa en campañas de captación de fondos y en acciones de sensibilización, principalmente en "Mójate" y "Muévete".

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

FEM dispone de un plan de voluntariado a 3 años que se está desarrollando desde del área de RRHH a través de un coordinador de voluntariado y que trabaja en tres áreas:

- Voluntariado puntual de campañas.
- Voluntariado asistencial.
- Voluntariado corporativo.

El objetivo de los planes de formación es la dotación de la información necesaria a los voluntarios para que puedan desarrollar su tarea de manera eficaz y se sientan implicados en la iniciativa, campaña o en el caso del voluntariado estable, con las personas a las que asisten.

A) Planes de formación de voluntariado puntual:

- Se realizan una entrevista personal inicial sobre las labores de voluntariado.
- Se realizan a través de sesiones informativas previas a las acciones de voluntariado (3 sesiones anuales).
- Sesión plenaria informativa general (periodicidad anual) sobre esclerosis múltiple y las acciones que lleva a cabo FEM, en las que intervienen diferentes profesionales: neurólogo, responsable de proyectos de FEM y responsable de los voluntarios.
- Con la finalidad de proporcionar herramientas a los voluntarios, se generan publicaciones informativas generales sobre la enfermedad, servicios de FEM, etc.

B) Planes de formación de voluntarios estable:

Tras una previa entrevista de aptitud y una vez asignada la labor, se realiza una sesión informativa individualizada sobre Esclerosis Múltiple. A lo largo del año se celebran dos reuniones grupales en las que se tratan temas de interés.

En función de las necesidades de cada voluntario, se programan sesiones informativas o de resolución de dudas con el profesional que el coordinador considera oportuno.

Se participa en las jornadas organizadas por la Federació Catalana de Voluntariat y otras asociaciones.

Se está desarrollando un nuevo plan de voluntariado basado en itinerarios de acción que se pretende implementar a finales de 2021.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO:

FEM recibe donaciones en efectivo a través de alguna de las campañas de captación de fondos que organiza como los mercados solidarios y el Mójate por la EM. En alguna ocasión se recibe donativo en efectivo en la propia sede de FEM.

Se establece la obligatoriedad de ingresar en cuenta bancaria cualquier donación recibida en efectivo indicando campaña a la que corresponde o en caso de donación de un particular indicando nombre y DNI del donante.

Cómo se procede:

1. Mercadillos solidarios: Un responsable de la entidad se desplaza a empresas que ofrecen un espacio para montar un mercadillo solidario. El responsable de FEM entrega el dinero recaudado al responsable de contabilidad que realizará el apunte contable y como máximo al día siguiente se encarga de realizar el ingreso en el banco.
2. Campaña mójate por la EM: En este caso la recaudación se realiza en las piscinas colaboradoras de la campaña mediante venta de merchandising o donativos en hucha. El procedimiento consiste en que el responsable de la piscina envía a FEM al finalizar la jornada por mail o fax la relación de dinero recaudado. El responsable se compromete a realizar ingreso en la cuenta bancaria de FEM durante la semana siguiente a la finalización de la campaña.
3. Donación particular: La persona que recibe el donativo avisa al responsable de contabilidad que recoge los datos del donante y emite certificado de donativo. El responsable de contabilidad realizará el apunte contable y como máximo al día siguiente se encarga de realizar el ingreso en el banco.

CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS:

Se ha definido el proceso de aceptación de donaciones anónimas y se hace constar la obligatoriedad de no aceptar donaciones anónimas cuando estas sean superiores a 100€.

Medidas para evitar que se realicen donaciones anónimas:

- En la pasarela de donaciones de la web es obligatorio identificarse con nombre apellidos y DNI.
- En el apartado de la web donde se facilita el nº de cuenta se hace constar la obligatoriedad de facilitar los datos identificativos.
- La cuenta bancaria de FEM no permite realizar ingresos o transferencias sin que el ordenante se identifique.

✓ **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron auditadas por Activa Auditoría y Consultoría S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña el 6 de julio de 2022.

✓ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	5.829.826 €	5.450.953 €
ACTIVO NO CORRIENTE	2.090.712 €	2.105.948 €
Inmovilizado intangible	14.226 €	23.682 €
Inmovilizado material	2.034.902 €	2.040.682 €
Inversiones inmobiliarias		
Inversiones financieras a largo plazo	41.584 €	41.584 €
ACTIVO CORRIENTE	3.739.114 €	3.345.005 €
Deudores Comerciales	479.246 €	554.484 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	161.004 €	153.642 €
Periodificaciones a corto plazo	4.250 €	4.502 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.094.614 €	2.632.377 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.829.826 €	5.450.953 €
PATRIMONIO NETO	4.878.481 €	4.744.102 €
Fondos propios	3.577.820 €	3.389.146 €
Dotación fundacional/fondo social	136.931 €	136.931 €
Resultados de ejercicios anteriores	3.252.215 €	2.522.351 €
Resultado del periodo	188.674 €	729.864 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.300.661 €	1.354.956 €
PASIVO NO CORRIENTE	46.239 €	46.690 €
Deuda total a largo plazo	46.239 €	46.690 €
Deudas a largo plazo	46.239 €	46.690 €
PASIVO CORRIENTE	905.106 €	660.161 €
Provisiones a corto plazo	193.225 €	165.883 €
Deuda total a corto plazo	638.181 €	481.278 €
Deuda a corto plazo	222.604 €	145.269 €
Acreedores comerciales	415.577 €	336.009 €
Periodificaciones a corto plazo	73.700 €	13.000 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.948.125 €	3.623.511 €
Ayudas monetarias y otros	-73.490 €	-77.900 €
Otros ingresos explotación		20.059 €
Gastos de personal	-2.785.791 €	-2.676.663 €
Otros gastos de explotación	-861.123 €	-705.938 €
Amortización del inmovilizado	-111.588 €	-98.091 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	59.895 €	61.360 €
Otros ingresos/gastos	4.321 €	600.926 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	180.349 €	747.264 €
Ingresos financieros	1.148 €	250 €
Gastos financieros	-185 €	-4.246 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	7.362 €	-13.404 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	8.325 €	-17.400 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	188.674 €	729.864 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	5.600 €	10.395 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-59.895 €	-61.360 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-54.295 €	-50.965 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	134.379 €	678.899 €

FEM

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

